

**SUN VENTILACIÓN, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en la Junta general celebrada el día 24 de junio de 2000, se acordó la conversión de los títulos nominativos en títulos al portador, con la consiguiente modificación estatutaria, abriéndose el periodo de canje y sustitución de sus antiguos títulos por los nuevos, y señalándose el plazo de un mes para dicho canje a contar desde la publicación del presente anuncio.

Los títulos emitidos en sustitución de los antiguos quedan constituidos en depósito por cuenta de los señores accionistas quienes podrán recogerlos en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, número 123, 9.º-C, de Madrid, previa justificación de su derecho. Los títulos antiguos serán anulados como consecuencia de la sustitución por los nuevos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas transcurridos tres años desde la constitución del expresado depósito sin que los respectivos accionistas hayan recogido sus títulos, la sociedad procederá a vender las acciones y a depositar en la Caja General de Depósitos, a disposición de los respectivos interesados, el importe líquido obtenido a consecuencia de la venta.

Madrid, 2 de enero de 2001.—La Administradora única.—32.336.

**TANAUA, S. A.**

*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 25 de mayo de 2001, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 1.125.658,70 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 20.807 acciones nominativas existentes, con la finalidad de restituir aportaciones a los accionistas, con cargo a reservas libres y quedando constituida una reserva por capital amortizado por igual importe al capital reducido. El capital social queda, por tanto, cifrado en 124.842 euros y modificado, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 8 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—34.077.

**TRANSICIEL MADRID, S. A.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**LEVEL NET, S. L.  
Sociedad unipersonal**

**SERVICIOS INFORMÁTICOS  
TOTALES, S. L.  
Sociedad unipersonal**

**SYMA CONSULTORÍA  
Y SISTEMAS, S. L.  
Sociedad unipersonal**

**LEVEL DATA NORTE, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

A los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas generales ordinarias de accionistas de «Transiciel Madrid, Sociedad Anónima», y «Level Data Norte, Sociedad Anónima», y las Juntas generales ordinarias de socios de «Level Net, Sociedad Limitada»; «Servicios Informáticos Totales, Sociedad Limitada»; «Sysma Consultoría y Sistemas, Sociedad Limitada», aprobaron, en sus reuniones

celebradas el día 24 de mayo de 2001, por decisión de sus respectivos accionistas y socios únicos, la fusión por absorción de «Level Net, Sociedad Limitada»; «Servicios Informáticos Totales, Sociedad Limitada»; «Sysma Consultoría y Sistemas, Sociedad Limitada», y «Level Data Norte, Sociedad Anónima» (como sociedades absorbidas) por «Transiciel Madrid, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), con extinción, por disolución sin liquidación de las primeras y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. Asimismo, se aprobaron, por los respectivos accionistas y socios únicos, como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2000, y la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente será el 1 de enero de 2001.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes con fecha de 5 de abril de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el día 30 de abril de 2001, en el Registro Mercantil de Madrid, el 13 de mayo de 2001, y publicados, respectivamente, en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 93, de 17 de mayo de 2001, referencia: 103636, y en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 95, del día 21 de mayo de 2001, referencia: 103900.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, conforme a los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.845.

1.ª 18-6-2001

**TRANS WORLD INTERNATIONAL  
COURIER, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de la sociedad «Trans World International Courier, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Noviembre, 11-13, polígono industrial Fin de Semana, de Madrid, el día 4 de julio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 5 de julio de 2001, a las once horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000, así como de la propuesta de distribución del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta en cualquiera de las formas admitidas por la Ley.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa del derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 11 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Justo Gabriel Heredero Hernández.—34.212.

**U.M.D., S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad escindida)**

**U.M.D., S. A.  
Sociedad unipersonal  
INMOMYM, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de escisión total*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del artículo 254 de dicha Ley, se hace público que el socio único de «U.M.D., Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), adoptó, con fecha 6 de junio de 2001, la decisión de escisión total de la sociedad «U.M.D., Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), con división total de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos sociedades beneficiarias de nueva creación denominadas «U.M.D., Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) e «Inmomym, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal). Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión total suscrito por el Administrador único de la sociedad escindida «U.M.D., Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), con fecha 8 de mayo de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, y sobre la base del Balance de la sociedad escindida cerrado a 31 de diciembre de 2000, que fue aprobado por decisión del socio único como Balance de escisión.

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, y a oponerse a ella con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión, en el plazo de un mes desde el último anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 8 de junio de 2001.—Mario Legorburu Gale, Administrador único de la sociedad escindida «U.M.D., Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).—33.402.

3.ª 18-6-2001

**UNIÓN COMERCIAL  
DE ESTANQUEROS, SOCIEDAD  
ANÓNIMA**

Estado de cuentas de la sociedad (en liquidación) a 31 de diciembre de 2000, elaborado de conformidad con el artículo 273 de la Ley de Sociedades Anónimas:

	Pesetas
Activo:	
B) Inmovilizado .....	5.559.213
II. Inmovilizaciones inmateriales ..	102.038
III. Inmovilizaciones materiales ....	425.282
IV. Inmovilizaciones financieras ...	5.031.893
D) Activo circulante .....	151.158.331
III. Deudores .....	8.803.817
VI. Tesorería .....	142.354.514
<b>Total Activo .....</b>	<b>156.717.544</b>

	Pesetas
Pasivo:	
A) Fondos propios .....	150.583.199
I. Capital suscrito .....	20.000.000
IV. Reservas .....	100.915.393
VI. Pérdidas y Ganancias .....	29.667.807
C) Provisiones para riesgos y gastos .....	135.000
E) Acreedores a corto plazo .....	5.999.345
Total Pasivo .....	156.717.544

Madrid, 11 de junio de 2001.—Jesús Bernal García, Elena Viana Ibarra y Joaquín Rodríguez Salcedo.—33.163.

### URBANIZADORA BARRABINO, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 111, de 12 de junio de 2001, página 14799, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título, donde dice: «URBANIZADORA BARRADINO, S. A.», debe decir: «URBANIZADORA BARRABINO, S. A.».

En el texto, donde dice: «Urbanizadora Barradino, Sociedad Anónima», debe decir: «Urbanizadora Barrabino, Sociedad Anónima».—30.014 CO.

### VALDELAMADERA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

### POPULONIA, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Las respectivas Juntas generales y universales de accionistas de las citadas sociedades, de fecha 5 de junio de 2001, han adoptado unánimemente el acuerdo de proceder a la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Valdelamadera, Sociedad Limitada», de «Populonia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de la última y traspaso en bloque de todo su activo y pasivo a «Valdelamadera, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión número 3.835 depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de abril de 2001, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser esta última titular de la totalidad del capital social de la absorbida. Todos los efectos de la fusión tendrán efecto a partir del día 1 de julio de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un

mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 6 de junio de 2001.—El Consejo de Administración de «Valdelamadera, Sociedad Limitada», y de «Populonia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—32.042. y 3.ª 18-6-2001

### VAL DE ROIS URBANIZACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 12 de marzo de 2001, se convoca a los señores socios de la sociedad «Val de Rois Urbanizaciones, Sociedad Anónima», a la Junta que se celebrará, con carácter de ordinaria, en el domicilio de la sociedad, sito en Bentín-Viduido (Ames), a las diecinueve horas, del próximo día 10 de julio de 2001, y si fuere necesario, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000, así como la aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de los Interventores para la aprobación del acta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar, en el domicilio social, los documentos relativos a las cuentas del ejercicio de 2000, que se van a someter a aprobación.

Bentín, 8 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—32.777.

### VALENS MUSIC STORE, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de 25 de abril de 2001, «Valens Music Stores, Sociedad Anónima Laboral», se ha transformado en sociedad limitada, siendo su actual denominación «Valens Music Store, Sociedad Limitada».

Lo que hace público a los efectos pertinentes. Valencia, 30 de mayo de 2001.—El Administrador único.—31.889.

### VALENTIN, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

### VALFAMILY, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

#### Anuncio de escisión parcial

La Junta universal de «Valentín, Sociedad Anónima», celebrada el 16 de mayo de 2001, acordó, por unanimidad:

Primero.—Aprobar el Proyecto de escisión parcial de rama de actividad, constituida por la explotación del inmueble situado en la calle Fuerteventura, 23, polígono industrial «Norte», San Sebastián de los Reyes, Madrid, así como su ejecución, con aportación de dicha rama de actividad a la sociedad «Valfamily, Sociedad Limitada».

Segundo.—Aprobar la segregación del citado inmueble del Balance de «Valentín, Sociedad Anónima» a 31 de diciembre de 2000, ya aprobado.

Tercero.—Aprobar la consiguiente reducción de los fondos propios, manteniendo el mismo capital de cincuenta y un millones de pesetas.

Cuarto.—Suscribir y desembolsar la totalidad de la ampliación de capital de la sociedad «Valfamily, Sociedad Limitada», aportando el citado inmueble.

Quinto.—Atribuir a los socios las nuevas participaciones de «Valfamily, Sociedad Limitada», recibidas en dicha ampliación.

Se manifiesta de modo expreso la inexistencia de obligacionistas o de titulares de derechos especiales distintos de los que concede la condición de accionista; y que se ha puesto a disposición de los accionistas y de los representantes de los trabajadores la documentación a que se refieren los artículos 254 y 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión parcial adoptados, y del Balance de la Escisión parcial, que están depositados en el domicilio social de las dos sociedades, y también se hace constar su derecho a obtener estos documentos en el domicilio social o bien pedir su envío gratuito a la dirección que indiquen. También se hace constar el derecho de oposición de los acreedores de cada sociedad a la escisión parcial, en el plazo de un mes a partir de la fecha del último anuncio de los acuerdos de escisión parcial.

Madrid, 11 de junio de 2001.—El Administrador único de la sociedad «Valentín, Sociedad Anónima».—33.334. 1.ª 18-6-2001

### VDAS. E HIJOS DE F. FERNÁNDEZ-ARROYO Y DE R. MESSIA, S. A.

El Consejo convoca Junta general extraordinaria a celebrar en nuestro domicilio social en el polígono industrial «Guadiel», parcelas 165-175, el día 5 de julio de 2001, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 6 de julio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la oferta de compra presentada por «Distribuidores y Transportistas de Productos Petrolíferos, S. A.» (DITRASA).

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución del anterior acuerdo, con las más amplias facultades, incluida la delegación en los Directores de la sociedad.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Guarromán, 11 de junio de 2001.- El Secretario, Domingo Núñez Granero.—34.074.

### VIAJES ATL INTERNACIONAL, S. A.

Convoca a la celebración de su Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Cardenal Silíceo, 5, tienda, de Madrid, en primera convocatoria, el día 6 de julio de 2001, a las trece horas, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 7 de julio de 2001, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2000 y aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Aprobación del acta de esta Junta.

De conformidad con el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 6 de junio de 2001.—El Administrador único.—31.777.